



CNE-JD-CA-113-2024

04 de abril de 2024

Señora

Lourdes Suárez Barboza

Directora

Dirección de Infraestructura Educativa (DIE)

Ministerio de Educación Pública

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 113-04-2024**, de la **Sesión Ordinaria N° 06-04-2024** del **04 de abril del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0462-2024, de fecha 11 de marzo de 2024, suscrito por el señor Christian Salazar Abarca, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno de los señores Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Walter Fonseca Bonilla, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Contratación de estudios técnicos y consultoría para el suministro del diseño de anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto, programación de obra, servicios de ejecución de obras de rehabilitación de la Escuela San Agustín de San Isidro de El General*”, Legalidad N° 0060-2024 y Certificación N° URF-CERT-046-2024.

Segundo: Para el caso específico de la escuela San Agustín, mediante inspecciones realizadas al centro educativo por parte de funcionarios de la Dirección de Infraestructura Educativa, se logró corroborar las deficiencias mecánicas, producto del paso del Huracán Julia, que de manera generalizada presenta daños importantes en el sistema pluvial, otro efecto identificado es el colapso del sistema de aguas pluviales, para los cuales se ha limitado la capacidad de respuesta, siendo que para lograr una integridad del proyecto, la propuesta a desarrollar que resolvería las condiciones precarias descritas será la reconstrucción de lo mayormente afectado en su sistema mecánico.



CNE-JD-CA-113-2024

04 de abril de 2024

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 113-04-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Contratación de estudios técnicos y consultoría para el suministro del diseño de anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto, programación de obra, servicios de ejecución de obras de rehabilitación de la Escuela San Agustín de San Isidro de El General*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias en conjunto con el Ministerio de Educación Pública (MEP), Dirección de Infraestructura Educativa (DIE).
3. Que mediante certificación N° URF-CERT-046-2024, suscrita por el señor Alejandro Mora Mora, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, se certificó que los recursos económicos para la atención de este Plan de Inversión que asciende a la suma aproximada de ₡13,717,377.25 (trece millones setecientos diecisiete mil trescientos setenta y siete colones con 25/100), provienen de la Ley N° 10.456 “*Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2317 que financiará el “Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y Resiliente de infraestructura (PROERI)*”, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”, por la suma de \$700,000,000.00 (setecientos millones de dólares).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammás
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo